



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAPROVIMPO
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
BIENESTAR Y EXCELENCIA

ADENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO N° 2, ÍTEM 3 DE LA FICHA TÉCNICA DEL DOCUMENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA SOLICITUD PÚBLICA N° 12-GERGE-SUVIP-2014. CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLOTTER, IMPRESORAS, CÁMARA DE VIDEO, VIDEO BEAM Y ESCANERS PARA DOTAR LAS OFICINAS DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA"

Con el ánimo de cubrir las necesidades de la entidad solicitando los mejores elementos para cumplir con sus fines y propósitos, y atendiendo lo establecido en el Artículo 20, Numeral 20.1, sub numeral 20.1.3 el cual en su literal dice: "*...En caso de ser acogidas las observaciones, y estas modifiquen y/o aclaren las condiciones de participación, serán objeto de adendas.*"; el Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**, debidamente facultado según consta en Decreto de Nombramiento N° 0892 de abril 30 de 2012 y Acta de Posesión de mayo 16 de 2012, dando aplicación al marco legal del proceso de selección SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 12-GERGE-SUVIP-2014, artículo 209 de la Constitución Política de Colombia referente a los principios de la Función Pública, y con el ánimo de obtener mayor pluralidad de oferentes, en concordancia con el principio de Selección Objetiva e Igualdad; procede a modificar algunos aspectos del Documento de Condiciones de Participación, así:

1. Modificar el **Anexo 2- Ítem 3** de la Ficha Técnica de las Condiciones de Participación, la cual quedará así:

ESPACIO EN BLANCO

ANEXO 2

PROPUESTA TÉCNICA

“(…)

EQUIPOS DE OFICINA Y AUDIOVISUALES			OFRECIMIENTO	
DOTACION INTERNA				
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CUMPL E	NO CUMPL E
3	VIDEO CAMARA	Cantidad: 1		
		Audio: salida y entrada profesionales, including Genlock, timecode		
		Lente: HD de zoom óptico 21x con angular de 28mm, con tres anillos independientes (zoom, foco, iris)		
		Pantalla: LCD de 87.63mm Color		
		Tarjeta de Memoria: P2 card, de 64 GB		
		Calidad de imagen: 10 bits, 4:2:2 intra-frame AVC intra		
		Megapíxeles: 2,2 megapíxeles 3-MOS		
		Con los siguientes accesorios:		
		3.1- Kit de Luces IMFFS4K1: 3x4 Socket Fluorescent Fixture 3 x 50 x 70 cm Softbox Skin, 4 x Flex Rods, Front Diffuser, Carry bag		
		3.2- Micrófono: Inalámbrico de Solapa: Kit micrófono de solapa, que incluya 1 transmisor, 1 receptor, un micrófono de solapa WI 185, Cardiode.		
		3.3.- Trípode: Piernas gemelas. con cabeza diseñada para cámara reflex especial para cámara de Video semiprofesional/Profesional		
		Video Dolly: Manfrotto 114MV cine/video		
		Micrófono condensador para cámara con soporte: características direccionales, alimentación phantom +48 V, salida XLR estándar		
Maletín: en material nylon, con correas para transportar, acolchonado, cremallera y multiplex bolsillos PEDVCB.				
Maletín Caja con separadores: irrompible, a prueba de agua, hermético, a prueba de polvo, resistente a sustancias químicas, corrosión.				
Garantía: mínima dos (2) años				

(…)”.

2. Modificar el numeral 2,16 CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA, el cual quedará así:

2.16 CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA:

La entidad declarará desierto el presente proceso, cuando ninguna propuesta sea admisible y/o favorable, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, o bien porque no se presenten ofertas, o por cualquier otra causa

que impida el deber de selección objetiva. La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se notificará y comunicará por el medio más expedito a los proponentes, señalando en forma expresa las razones que lo motiven. Lo anterior, se realizara de conformidad con las disposiciones vigentes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veinticinco (28) días del mes de Abril de 2014.

(Original firmado)

General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General – Ordenador del Gasto

Revisó: Janefriend Carolina Ducuara Granados
Profesional de Defensa ARCON

Proyectó: Hector Andrés Agudelo
Abogado ARCON.

VILLALBA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Código No. 2992-1



BOGOTÁ: Carrera 54 No. 26 - 54 CAI
BOGOTÁ VENEZIA: Autopista sur No. 55 - 15 Barrio Venecia
BAIRANQUILLA: Centro Comercial Bahía - Local 10 Carrera 51 B No. 82 - 254
BUCARAMANGA: Carrera 34 No. 52 - 83 A Barrio Cabecera del Llano
CALI: Calle 5 No. 43 - 45 Barrio Tequendama

PRN: 220 0640
TEL: (1) 238 1072
TELS: (5) 358 9411 FAX 356 4246
TELS: (7) 685 0181 FAX 685 1254
TELS: (2) 553 4560 FAX 553 7541

NIT: 860021967-7

CENTRO DE CONTACTO AL CIUDADANO A NIVEL NACIONAL (1) 2207212
Portal web. www.caprovimpo.gov.co E mail. cpvmp@caprovimpo.gov.co

CARTAGENA: Bocagrande. Avenida San Martín No. 13-37 Locales 2 y 3
FLORENCIA: Carrera 15 No. 14 - 24 (Punto no certificado)
GIRARDOT: Punto de Información. C. Cocal Oasis - Local 110 Carrera 10 No. 19 - 87
IBAGUÉ: Centro Comercial La Quinta - Local 183 Carrera 5 No. 29 - 32
MEDELLÍN: Centro Comercial Almacentro- Local 201 Carrera 43 A No. 34 - 95

TEL: (5) 665 0396
TEL: (8) 435 1758
TELS: (1) 835 2025 - 835 2017
TELS: (8) 264 5641 FAX 264 8291
TEL: (4) 232 3465



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

BIENESTAR Y EXCELENCIA